



QUILMES, 29 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0019 /03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de pasajes aéreos a través de la empresa TOBAL.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de pasajes aéreos de la Empresa TOBAL por un monto de \$561.20 (pesos quinientos sesenta y uno con 20/100.-), de acuerdo a las facturas obrantes en el expediente N°827- 0019/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2003, programa 1.1.4 - Red Programática – UVQ.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 352/03

Dr. Mario R. Fernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES